



## ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 11 DE MAYO DE 2026

Con fundamento en los artículos 88, 89 y 90 fracciones I, II, III, VIII, y XVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y siendo las 13:11 horas, el día once mayo de dos mil veintiséis, en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, estando debidamente conformado para dar inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, estando presentes los CC integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, (integrante), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Aarón Quiroz Jiménez Coordinador de Asesores B, en la Coordinador de Asesores del Alcalde, (integrante suplente), Lic. Victoria García Mejía, Subdirectora de Programas Comunitarios, en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, (integrante suplente), Lic. Cuauhtemoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (integrante suplente), C. Cuitláhuac Guzmán López, Jefe de Unidad Departamental de Archivos (invitado permanente), Lic. Edwin Oscar Dunga Nava, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Lic. Ana Bertha Ramírez Álvarez, Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites, (integrante suplente), Lic. Mario Alfaro Resendiz, Director de Servicios Médicos y Equidad Social, (invitado), Lic. Sandra Elena González Correa, Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico, (integrante suplente), Lic. Korhell Robertho Vázquez Bermúdez, Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional (integrante) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026, en la Alcaldía Gustavo A. Madero se llevara a cabo con forme los lineamientos, valoraciones y razonamientos bajo la siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM:** Acto seguido se procedió a la verificación de la asistencia del quórum necesario para iniciar la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día once de mayo de 2026, dando inicio a las 13:11 horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de **15 integrantes** por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voz y voto para poder sesionar. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:** La presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, preguntando quienes estén a favor, levantar la mano, en contra y abstenciones, por lo cual se informa al pleno del comité, el resultado de la votación, el cual es por UNANIMIDAD, se aprueba la orden del día, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual se instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación de los casos, previstos a la orden del día. -----





**3. PRESENTACION DE LOS CASOS:** A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación de los casos a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada tema.-----

**3.1.-** Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, a través del similar **AGAM/DGPCGS/358/2026**, de fecha 6 de mayo de la presente anualidad, a efecto que este Comité, **CONFIRME, MODIFIQUE o REVOQUE**, la modalidad en comento. Lo anterior para que, en caso de **CONFIRMARSE**, se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, del **DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA SEGUIMIENTO DE "DEMANDAS INGRESADAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO"**, así como los anexos que contiene dicho documento, con fundamento en los artículos 4,6, fracción XI y XII, 180 y 186 de la LTAIPYRC de la Ciudad de México, Así como el artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México; el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Motivación del caso, en el uso de la palabra, la Subdirectora de Programas Comunitarios, manifiesta que con fundamento en los artículos ámbito de las atribuciones conferidas en el Manual Administrativo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en los artículo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efecto de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, del **DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA SEGUIMIENTO DE DEMANDAS INGRESADAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO**, así como los anexos que contiene dicho documento. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN**, el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión.-----

**3.2. -ACUERDO DE CELERIDAD**, A efecto de dar cauce, formalidad y las correspondientes observancias que se rigen bajo los principios de legalidad, máxima publicidad, eficiencia y competencia previstos en la normatividad aplicable en la materia, se propone a este Comité de Transparencia, clasificar en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, los **DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, VIGENTES A EFECTO DE ELABORAR LAS VERSIONES PUBLICAS**, de los distintas Unidades Administrativas que cuenten con documentos de seguridad, pertenecientes a este Sujeto Obligado, y así dar cumplimiento con lo requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Lo anterior con fundamento en los artículos 4,6 fracción XI y XII, 180 y 186, de la LTAIPYRC de la Ciudad de México. Lo anterior para el desahogo, atención y cumplimiento de los diversos Recursos de Revisión en lo referente a los **DOCUMENTOS DE SEGURIDAD**, mandatado el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así mismo para la atención de solicitudes de Información Pública que ingresen a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026. Por lo anterior expuesto. Se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario Técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta del Acuerdo de Celeridad, a efecto de





**VOTACIÓN** el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión. -----

-----**ACUERDO AGAM/CT/EX/008/2026**-----

**Primero:** Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, del **DOCUMENTO DE SEGURIDAD DEL SISTEMA SEGUIMIENTO DE DEMANDAS INGRESADAS EN AUDIENCIAS PÚBLICAS DEL ALCALDE EN GUSTAVO A. MADERO**, así como los anexos que contiene dicho documento y con ello proceder a la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS**. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables. -----

**Segundo:** Se **CONFIRMA**, el **ACUERDO DE CELERIDAD** en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, los **DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, VIGENTES A EFECTO DE ELABORAR LAS VERSIONES PUBLICAS**, de los distintas Unidades Administrativas que cuenten con documentos de seguridad, pertenecientes a este Sujeto Obligado, y así dar cumplimiento con lo requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así mismo que se para aquellas que ingresen a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2026. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables.-----

**Tercero:** Se **CONFIRMA**, la **CLASIFICACIÓN** de información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, de los **EXPEDIENTES CLINICOS y RECETAS** de la Clínica Veterinaria, a efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000589**, y con ello proceder a la elaboración de las **VERSIONES PÚBLICAS**. Así mismo en el oficio de contestación, se le informara al peticionario a través de la Dirección de Servicios Médicos y Equidad, el procedimiento administrativo con fundamento en los artículos **223, 214, 215 y 216, de la LTAIPYRC** de la Ciudad de México, así mismo en el artículo 249, fracción III, del Código Fiscal vigente de la Ciudad de México. Por lo cual, en la presente sesión, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, el área presente e invitada del caso, para su cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables.-----

-----**CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN**-----

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente la Subdirectora de Programas Comunitarios y el director de Servicios Médicos y Equidad Social, manifiestan ambas, darse por notificadas del presente acuerdo, obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fueron desahogados los puntos que compone el orden del día de la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de este Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el día once de mayo de dos mil veintiséis; enterados todos y cada uno de los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se procede a dar por concluida la presente Sesión extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, se suscribe el Acta por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las seis fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



clasificar en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, los DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES A LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES, VIGENTES A EFECTO DE ELABORAR LAS **VERSIONES PÚBLICAS**, de los distintas Unidades Administrativas que cuenten con documentos de seguridad, pertenecientes a este Sujeto Obligado, y así dar cumplimiento con lo requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por los argumentos aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN**, el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión. -----

**3.3.-** Propuesta de clasificación de Información de Acceso Restringido en su Modalidad de **CONFIDENCIAL**, promovidos por la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social, a través de los oficios **AGAM/DGDS/DSMyES/0061/2026** y **AGAM/DGDS/DSMyES/0066/2026** de fecha 7 de mayo de la presente anualidad y firmado por el Lic. Mario Alfaro Reséndiz, a efecto que este Comité, **CONFIRMA, MODIFIQUE o REVOQUE**, la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales, en los **EXPEDIENTES CLINICOS y RECETAS**, de la Clínica Veterinaria. Lo anterior para que, en caso de CONFIRMARSE, se procedan a elaborar las **VERSIONES PÚBLICAS**, y dar respuesta en tiempo y forma, a la solicitud con número de folio **09207442000589**, emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del solicitante "chucho" la cual consiste en:

"[...] BUENAS TARDES, SOLICITO COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE CLÍNICO (HOJAS CLÍNICAS Y RECETAS) QUE SON FIRMADAS POR EL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA JOSÉ HERNÁNDEZ MORALES DEL PERIODO 2020 AL 2026 EN LA MODALIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SIN MÁS POR EL MOMENTO LES AGRADEZCO SU APOYO [...]"

Lo anterior, por tratarse de información confidencial con el artículo 6, fracción XII, artículo 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Protección de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Motivación del caso, en el uso de la palabra, el director de Servicios Médicos y Equidad Social, manifiesta que hay realizar la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos, como son las hojas clínicas y recetas, que obran en la Clínica Veterinaria, del periodo solicitado por el solicitante, suman alrededor de 5 mil 600 expedientes, por lo cual y con fundamento en el **artículo 223** que a la letra dice: El derecho de Acceso a la Información será gratuito. En caso de que la reproducción de la información exceda de **sesenta fojas**, el Sujeto Obligado podrá cobrar la reproducción de la información solicitada, cuyos costos estarán previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio de que se trate, que de acuerdo a los **artículos 214, 215, y 216** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se le informara al peticionario realizar el pago respectivo, pues de acuerdo al Código Fiscal vigente de la Ciudad de México, en su artículo **249** del Código Fiscal de la Ciudad de México fracción III, donde a la letra dice "de copias simples o fotostáticas, de documentos en tamaño carta u oficio, por cada página \$0.70" el costo que deberá cubrir, por tal motivo, solicita la intervención de este Comité con fundamento en los articulo 6 fracciones VI, XII, XIII, XXII, XXIII, 180 Y 186 y demás relativos y aplicables de la presente ley de la materia a efecto de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, de los **EXPEDIENTES CLINICOS y RECETAS**, de la Clínica Veterinaria, a efecto de dar respuesta puntual a la solicitud con número de folio **092074426000589**. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de **CONFIRMAR** la propuesta de clasificación de información de acceso restringido en su modalidad **CONFIDENCIAL** y con ello crear la **VERSIONES PÚBLICAS**, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la





**PRESIDENTA**  
**MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES**

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo

<p><b>LIC. CUAUHEMOC ARGÜELLO PALOMO</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>LIC. JOSÉ FRANCISCO GALLARDO ENRIQUEZ</b></p> <p>Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero <b>Integrante</b></p>
<p><b>LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA</b></p> <p>Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Administración <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos <b>Integrante Suplente</b></p>
<p><b>C. CUITLAHUAC GUZMÁN LÓPEZ</b></p> <p>Jefe de Unidad Departamental de Archivos <b>Invitado permanente</b></p>	<p><b>LIC. AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ</b></p> <p>Asesor B Coordinador de Asesores del Alcalde <b>Integrante Suplente</b></p>
<p><b>LIC. ANA BERTHA RAMÍREZ ÁLVAREZ</b></p> <p>Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ</b></p> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Servicios <b>Integrante Suplente</b></p>





<p><b>LIC. VICTORIA GARCÍA MEJIA</b></p>  <hr/> <p>Subdirectora de Programas Comunitarios Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚNDEZ</b></p>  <hr/> <p>Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional <b>Integrante</b></p>
<p><b>LIC. SANDRA ELENA GONZÁLEZ CORREA</b></p>  <hr/> <p>Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa <b>Integrante Suplente</b></p>	<p><b>LIC. EDWIN OSCAR DUNGLA NAVA</b></p>  <hr/> <p>Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social <b>Integrante Suplente</b></p>
<p><b>LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS</b></p>  <hr/> <p><b>Secretario Técnico del Comité de Transparencia</b></p>	<p><b>LIC. MARIO ALFARO RESENDÍZ</b></p>  <hr/> <p>Director de Servicios Médicos y Equidad Social <b>Invitado</b></p>

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS."

